



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON PENIPE**

RAZON DE INSCRIPCION.- En Penipe, a los veinte y un días del mes de septiembre de dos mil dieciocho, el infrascrito registrador de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil del Cantón Penipe, procede a inscribir el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE** de la compañía, **CONSTRUCTORA DICOC ISAMAGER CIA LTDA**, a favor del Lic. Isacc Armando Paredes Llongo bajo el número de inscripción (8) y Repertorio (8) del Registro Mercantil, en el año 2018, se ha cumplido con las formalidades legales.-
Certifico.-



Dr. José Luis Aldaz Munizaga
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PENIPE

 **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PENIPE**
Queda inscrita la (el) DICOC ISAMAGER CIA LTDA
Que antecede en el (los) registro de HERENCIA
.....
Anotado bajo el número 0240 (8)
Repertorio 0240 (8)
Penipe a: 21 de Septiembre de 2018



Factura: 001-001-000027530

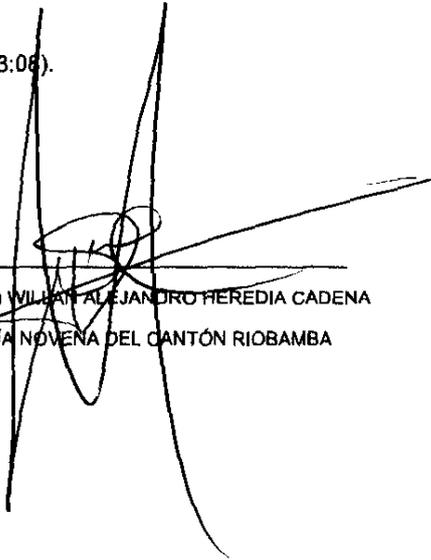


20180601009C02807

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180601009C02807

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopias que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DICOC ISMAGER CIA. LTDA. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:08).


 Dr. Willan Heredia Cadena
 NOTARIO(A) WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA
 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN RIOBAMBA
 NOTARIO NOVENO
 RIOBAMBA-ECUADOR

Willan Heredia Cadena
 NOTARIO NOVENO
 RIOBAMBA-ECUADOR